

Mujeres, Políticas de Drogas y Encarcelamiento

Una guía para la reforma de políticas en América Latina y el Caribe



Andean Information Network • Red Andina de Información

WOLA
Advocacy for Human Rights in the Americas

cim

idpc
International Drug Policy Consortium

Dejusticia
derecho · justicia · sociedad



Organization of American States
More rights for more people

Encarcelamiento de mujeres: aumento alarmante

País	Número de mujeres encarceladas por delitos de drogas	Porcentaje de mujeres encarceladas por delitos de drogas
Argentina	790	65 %
	Datos de las cárceles federales, 2013	Diciembre de 2012
Brasil	16.489	60,63 %
	Junio de 2013	Junio de 2013
Colombia	3.830	45 %
	2014	2014
Costa Rica	944	75,46 %
	Diciembre de 2011	Diciembre de 2011
Chile	1.889	57,2 %
	Con base en la población atendida en abril de 2015	Con base en la población atendida en abril de 2015
Ecuador	709	43 %
	2015	2015
México	Federales 528	44,8 %
	Locales 1.547	14,2 %
	2014/2013	agosto 2014/mayo 2013
Perú	2.679	60,6 %
	2014	2014
Uruguay	126	29,5 %
	2014	2014

Mujeres, Políticas de Drogas y Encarcelamiento

- El encarcelamiento de mujeres y cuidadoras en particular, puede tener un efecto devastador en sus familias y comunidades.
- Sus hijos/as y dependientes son usualmente abandonados y marginalizados.

Principios rectores

- La privación de la libertad debe utilizarse como medida de *último recurso*.
- Se debe incorporar una perspectiva de género transversal en el desarrollo, implementación y evaluación de las políticas, y legislación sobre drogas.
- Las mujeres que han sido encarceladas por delitos de drogas, deben tener un papel fundamental en el diseño, implementación y evaluación de las políticas de drogas.

Guía para reformar Políticas: 7 categorías

1. Políticas de drogas más inclusivas
2. Reformas a las políticas de drogas
3. Alternativas al Encarcelamiento
4. Cultivo o procesamiento de drogas
5. Programas de inclusión social
6. Mujeres embarazadas o con personas dependientes
7. Generación y recopilación de datos

Descriminalización del consumo

- Las mujeres sufren aún más estigmatización por usar drogas por subvertir los roles tradicionales de género.
- El uso, posesión, y cultivo de drogas para uso personal debe ser descriminalizado; el derecho penal no debiera ser utilizado en estos casos.

Mujeres embarazadas y con personas dependientes

- En ningún caso, las mujeres embarazadas y madres de niños/as menores de edad, detenidas o condenadas por delitos de drogas no violentos, deberían ir a la cárcel.
- Evitar cualquier discriminación y criminalización contra mujeres madres o embarazadas que consumen drogas. En particular; internación compulsiva, pérdida de la custodia de sus hijos/as, penalización de mujeres por interrupción del embarazo, presiones sobre su salud sexual y reproductiva, o tratamiento forzado por consumo de drogas.

Proporcionalidad en las penas

- Distinguir entre:
 - (i) delitos de drogas de menor, media, y alta escala;
 - (ii) nivel de liderazgo en las redes criminales; y
 - (iii) delitos violentos y no violentos.

- Eliminar las sentencias mínimas obligatorias.

Uso excesivo de la prisión preventiva

En muchos países de AL la prisión preventiva es obligatoria para cualquier delito de drogas sin importar si el delito es de alta o baja escala ni si fue violento o no.

- Eliminar la obligación de la prisión preventiva por delitos de drogas.
- No usar la prisión preventiva para mujeres embarazadas o con personas dependientes y reemplazarla por arresto domiciliario o libertad vigilada de manera que no se vulneren los derechos fundamentales de la infractora y de su entorno familiar.

Alternativas al encarcelamiento

- Remover todos los obstáculos legislativos y prácticos que impiden a las personas que cometen delitos de drogas beneficiarse de las alternativas al encarcelamiento o los subrogados penales existentes.
- Garantizar para toda primera ofensora de delitos menores de drogas el ingreso a programas por fuera del sistema penal que permitan prevenir, a través del abordaje integral y el apoyo de una red multisectorial, la comisión de nuevos delitos.



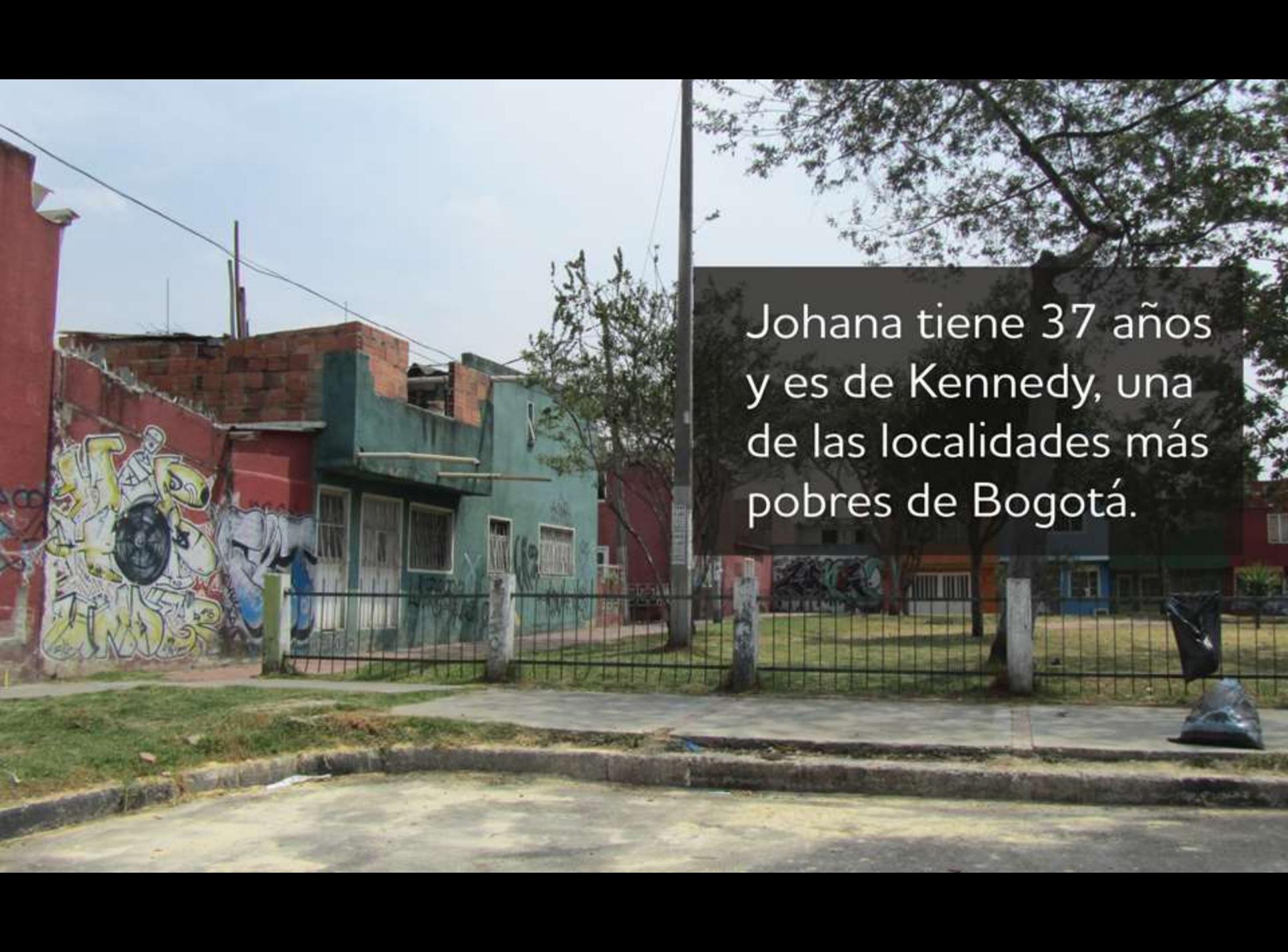
En las Américas, las leyes de drogas han sido devastadoras para las mujeres más vulnerables. Muchas son jefas de hogar y su encarcelamiento ha dejado a sus dependientes sin quien los cuide.

Casi todas las mujeres en prisión se encontraban en situaciones de vulnerabilidad. En Colombia, el 76% ni siquiera ha podido concluir su educación secundaria y no cuenta con las oportunidades económicas para su sostenimiento y el de sus familias.

El encarcelamiento solo empeora sus situaciones.



¿CÓMO SERÍA SI
TUVIÉRAMOS
OPORTUNIDADES?
6 años, 4 meses por
un delito de drogas

A photograph of a residential area in Bogotá, Colombia. The image shows a building with a red brick upper section and a teal lower section. The teal wall is covered in graffiti, including a large yellow and black piece. A black metal fence runs across the foreground, with a black plastic bag on the ground to the right. In the background, there are trees and other buildings under a cloudy sky.

Johana tiene 37 años y es de Kennedy, una de las localidades más pobres de Bogotá.

Johana no tenía los ingresos suficientes para apoyar a sus hijos. Por eso le solicitó a una tía trabajo en la venta de drogas.

Desde el supermercado de su tía, Johana estaba encargada de realizar llamadas a los proveedores y clientes, pero nunca tuvo contacto con las sustancias.

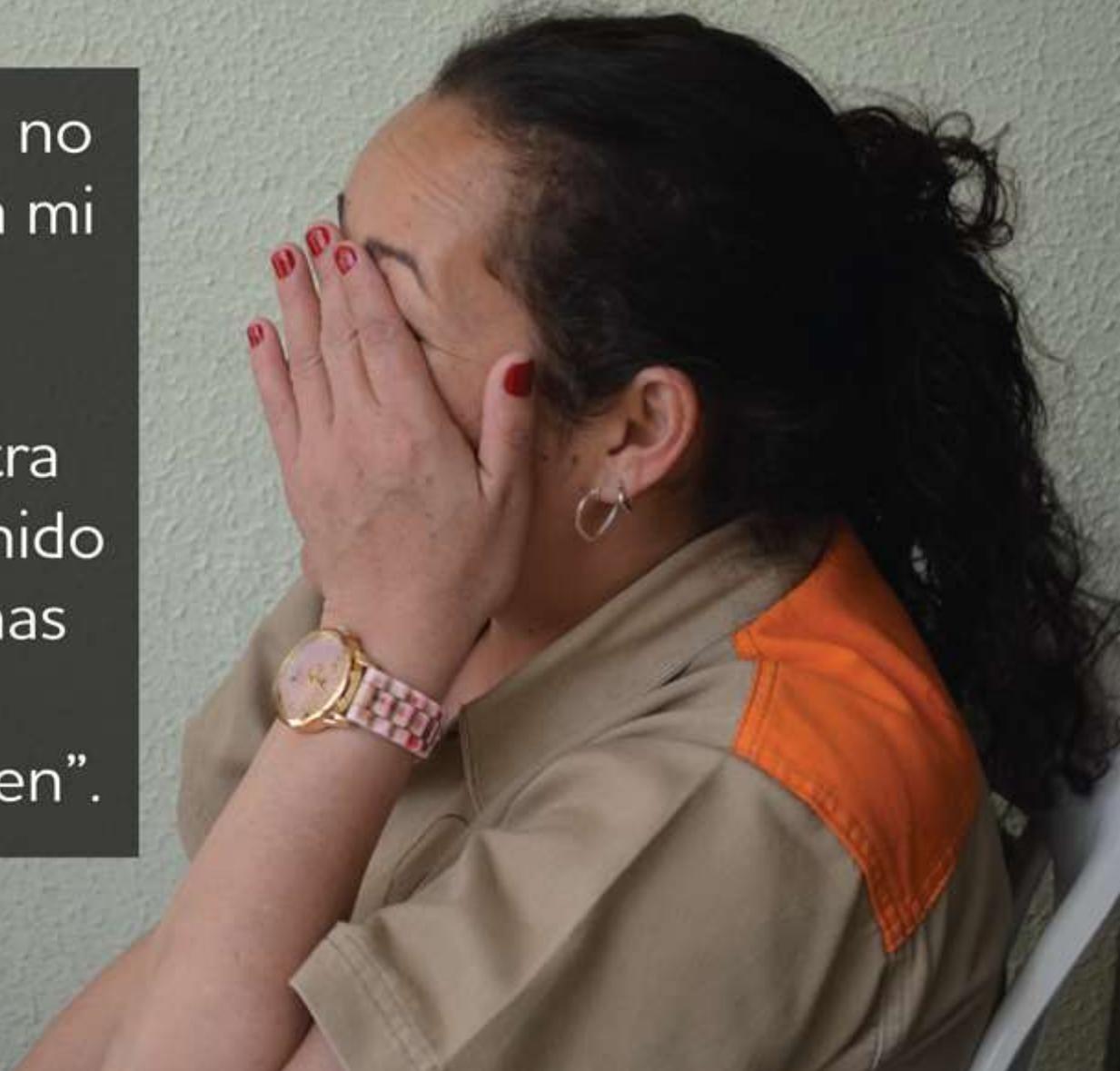


Junto con otros miembros de su familia, Johana fue detenida y encarcelada.

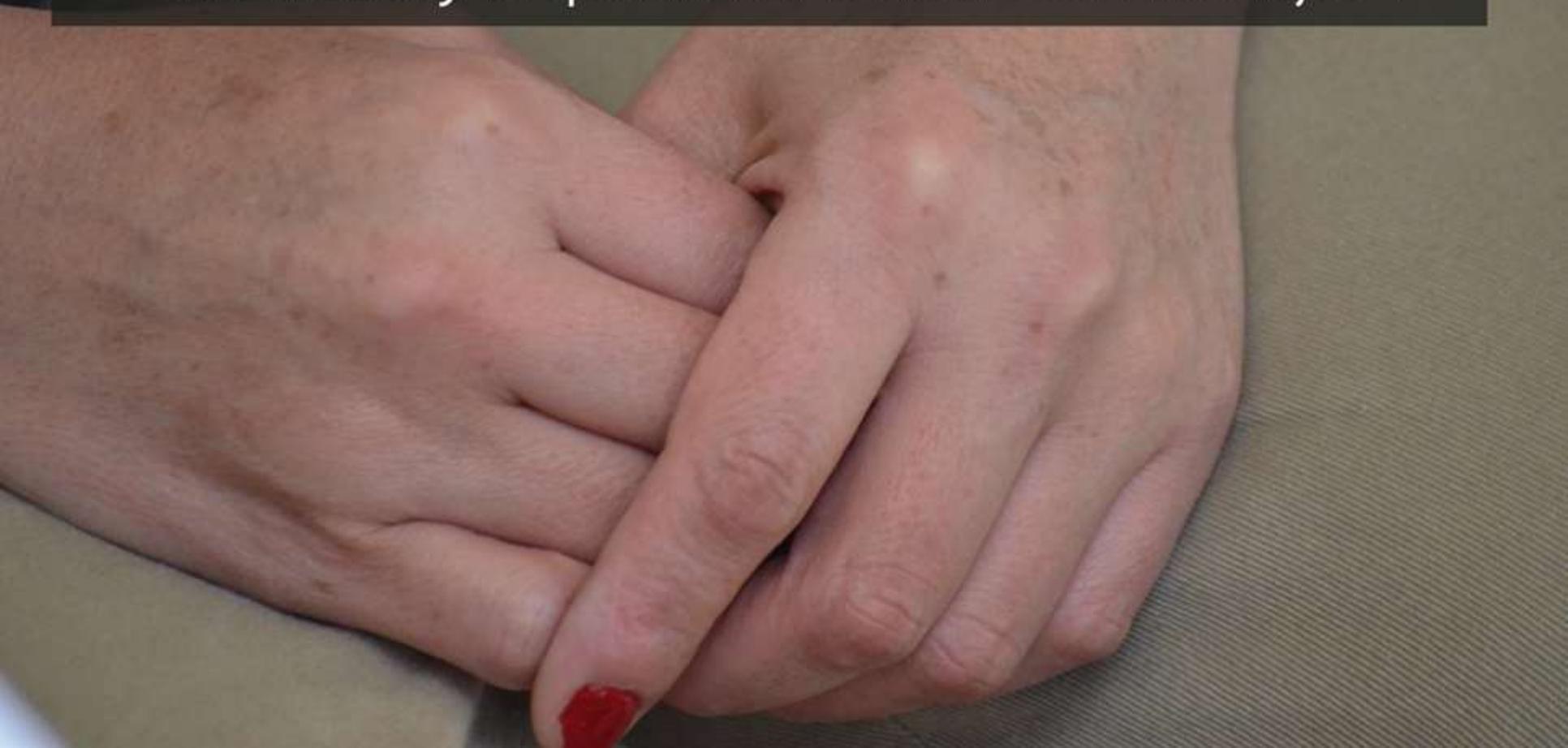
Su encarcelamiento empeoró los problemas familiares.

Uno de sus hijos quedó en custodia del Instituto de Bienestar Familiar. Los otros enfrentan situaciones más graves.

“A veces digo: si yo no hubiera llegado acá mi hijo no se hubiera metido en la drogadicción. Mi otra niña no hubiera tenido que soportar muchas cosas que les toca porque no me tienen”.



“Yo le pido mucho a Dios que de aquí yo no salga cuando sea demasiado tarde para ellos ... lo que más me afecta y lo que más me duele son mis hijos”.



“El juez dice ‘Usted no es apta para la sociedad, usted no es apta para vivir con sus hijos’ ... Pero créeme, cuando tú estás sola con tres hijos ... tú no puedes decir ‘lo siento, no tengo para darte de comer, no tengo trabajo’”.



El 70 por ciento de las mujeres encarceladas en Colombia son madres solteras. Muchas están atrapadas en un círculo vicioso de pobreza y delincuencia donde parece que la única opción es vender droga.

En vez de romper este círculo vicioso, el encarcelamiento empeora las cosas. Al salir de la cárcel, ellas no logran conseguir trabajo

“Tú sales de acá de la cárcel ... quieres hacer las cosas bien y resulta que el único modo es meterte a trabajar en un restaurante. Tienes tus tres hijos y tienes que pagar arriendo y darles de comer a todos ... y te van a pagar 300 mil pesos. ¿Tú cómo haces? ¿Dime tú, como mama, cómo haces?”

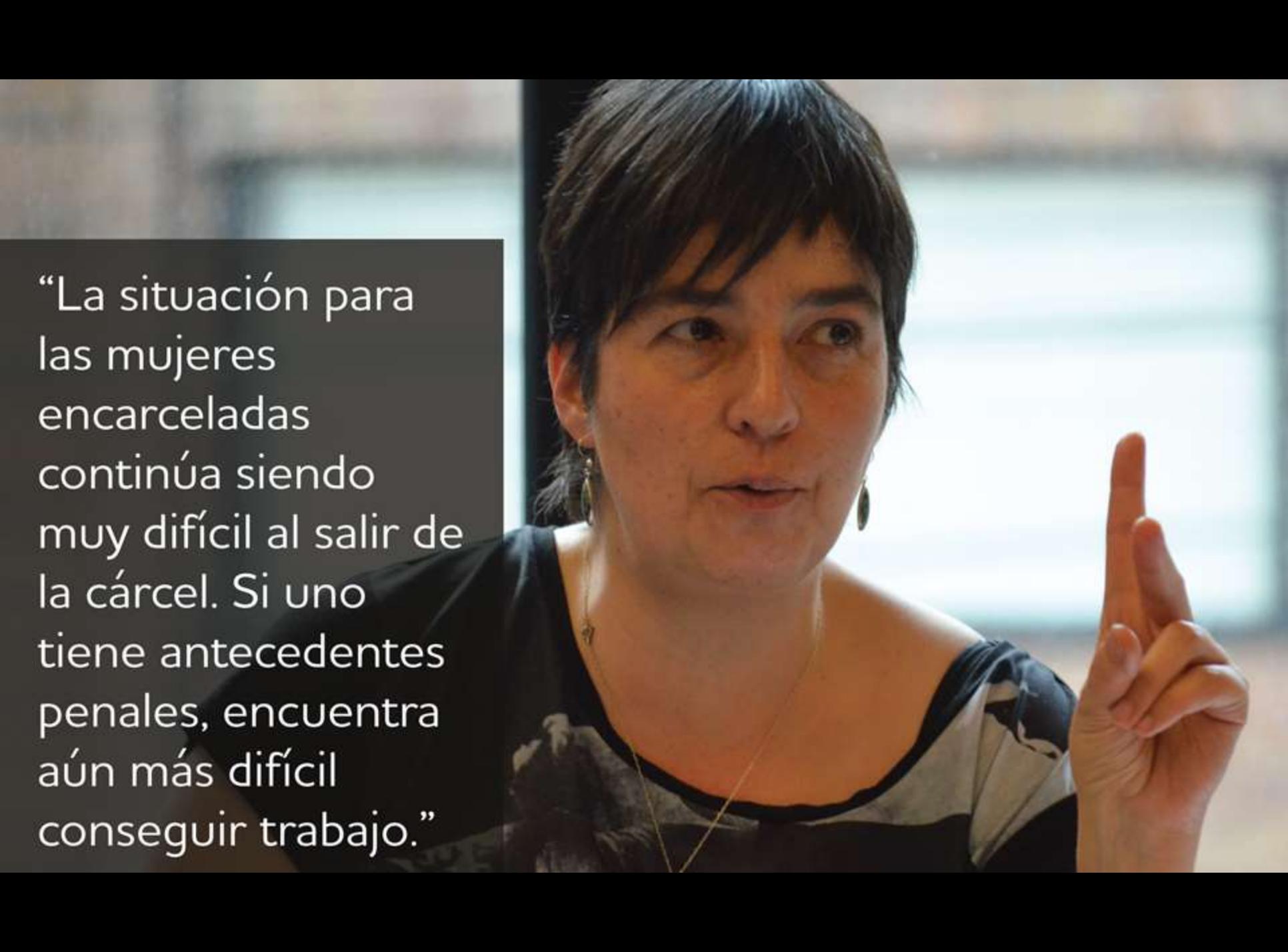


“Ahí es donde yo digo, perdónenme, pero yo voy y vendo un día droga y ese día puedo pagar el arriendo”.





Luz Piedad Caicedo es Subdirectora y cofundadora de la Corporación Humanas, una organización feminista que evalúa el impacto de las políticas de drogas en mujeres en todo el continente americano.



“La situación para las mujeres encarceladas continúa siendo muy difícil al salir de la cárcel. Si uno tiene antecedentes penales, encuentra aún más difícil conseguir trabajo.”

A close-up, profile view of a woman with dark hair, wearing a blue top and a small earring, speaking into a black microphone. The background is blurred, showing what appears to be a banner with some text and logos. A semi-transparent dark grey box is overlaid on the left side of the image, containing white text.

No es sorprendente que muchas vuelvan a cometer delitos de drogas — les falta el apoyo necesario para salir de la pobreza.”

“En la biblia dice que nosotras somos ... la base de la casa. Pues ayúdenos a ser una base fuerte. Muchas de nosotras estamos aquí por nuestros hijos, ¿cómo sería [si tuviéramos] oportunidades?”



Recursos adicionales de la Guía

1. Un informe sobre alternativas al encarcelamiento con perspectiva de género.
2. Una recopilación de algunas experiencias de referencia existentes que identificamos en materia de los temas tratados en la Guía.
3. Una propuesta más detallada sobre la generación y recopilación de datos.
4. Una serie de ensayos fotográficos de mujeres privadas de libertad por delitos de drogas.